

COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA – NORMATIVA AUTONÓMICA CONTRA CORONAVIRUS 8/01/2021

Les informamos que con fecha 6 de enero de 2021 se ha publicado en el DOE una Resolución de 5 de enero de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 5 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, los establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en los municipios de Fuente del Maestre, Navalморal de la Mata, Villanueva de la Serena, Calamonte, Aceuchal, Olivenza, Montijo, Villafranca de los Barros, Puebla de la Calzada, Cáceres, Almendralejo, Don Benito, Azuaga, Coria, Castuera y Badajoz y se modifica el Acuerdo de 30 diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa en relación con los establecimientos de hostelería y restauración, el comercio, la actividad deportiva y los dispositivos residenciales sociosanitarios en Extremadura.

El enlace a la misma es éste: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/10e/21060035.pdf>

En dicha resolución se recogen medidas aplicables desde las 00.00 horas del 7 de enero de 2021 hasta las 24.00 horas del 13 de enero de 2021. La relativa a la hostelería es clara y se establece el cierre del servicio salvo en lo relativo a la recogida para consumir en el domicilio. Sin embargo, la redacción relativa a los centros de ocio del ordinal Primero, número 4, no deja claro si lo que se tiene que cerrar es todo centro de ocio, o sólo los centros de ocio de la población infantil y juvenil.

Teniendo en cuenta lo expuesto los párrafos anteriores, por responsabilidad en la lucha contra esta pandemia y atendidas las circunstancias sanitarias actuales, les informamos que la junta directiva ha tomado la decisión de proceder al cierre parcial de ambas sedes durante el periodo de vigencia de la normativa publicada el pasado 6 de enero, con las siguientes indicaciones:

- Se mantiene abierta la actividad deportiva y los servicios necesarios para mantenerla activa (portería, limpieza, mantenimiento, etc.), que tiene regulación específica en la Resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en las que se recoge normativa para la lucha contra la COVID-19 publicada el pasado 31 de diciembre y a la que ya se hizo referencia en el comunicado que emitimos en dicha fecha. Siguen operativas las reservas de pistas, las clases y resto de actividades deportivas en el Club de Campo (incluido el gimnasio), con la limitación de horario impuesto por el toque de queda; se recuerda que a las 21:00 cesa la actividad y a las 21:30 se cierra el recinto. Las competiciones se encuentran suspendidas, salvo las de carácter federado.
- Se cierran todos los demás servicios de la Sociedad que estuvieran operativos (salón juvenil, salas de lectura, salas de Tv, y salas de juego). No se comprará la prensa diaria.
- En cuanto a la hostelería, se cierra totalmente en el Club de Campo y parcialmente en la Sede de Ramón Albarrán, en la que se servirán desayunos para llevar entre las 9 y las 12.30, de lunes a viernes, sin que en ningún caso puedan consumirse en el local.
- El horario de atención al socio del departamento de Administración será de 9 a 14 horas. Es preciso solicitar cita previa (teléfono 924 22 17 86 – socios@casinodebadajoz.es) y acudir con mascarilla y bolígrafo propio.

Insistimos en recordar que en caso de que se produzcan incumplimientos que pudieran dar lugar a una sanción al Casino por infracción de la normativa sanitaria que debe ser observada por los usuarios, nos veremos obligados a tomar las medidas que sean necesarias y a actuar contra quienes sean responsables de aquellos.

Por último, queremos agradecerles su comprensión por las medidas que nos estamos viendo obligados a tomar según se van produciendo modificaciones de la normativa sanitaria. Si hasta ahora el Casino se ha mantenido como lugar libre de COVID-19 se debe al gran esfuerzo de todos los que de alguna manera disfrutamos de sus instalaciones o trabajan en ellas. Sigamos por la misma línea, por favor.

La junta directiva.